

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1º
SESIÓN ORDINARIA DE 2007 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2007 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las doce horas veinticinco minutos del jueves 12 de abril de 2007, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, cuya lista se agrega a continuación, con el fin de realizar su primera sesión ordinaria de 2007, en la sala de usos múltiples del edificio sede del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac 8532, Jiupetec, Morelos.

Lista de Miembros del Órgano de Gobierno:

- | | | |
|---|---|---|
| Ing. Juan Rafael Elvira Quesada | - | Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente de la Junta de Gobierno. |
| Lic. Wilehaldo Cruz Bressant | - | Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat y Secretario de la Junta de Gobierno. |
| Dr. Felipe Arreguín Cortés | - | Subdirector General Técnico de la CONAGUA, Miembro Suplente. |
| Ing. Eduardo Benítez Paulín | - | Director General de Productividad y Sustentabilidad de Sagarpa. |
| Ing. Lic. Fernando Crespo Ortiz | - | Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, SEP |
| M. en A. Carlos O'Farrill Santibañez | - | Director de Coordinación Sectorial de CONACYT, Miembro Suplente. |
| M. en I. Víctor Franco | - | Subdirector de Hidráulica e Ingeniería Ambiental, Miembro Suplente, UNAM |
| Dr. Eugenio Gómez Reyes | - | Coordinador de la Licenciatura de Ingeniería Hidrológica, Unidad Iztapalapa de la UAM, Miembro Suplente. |
| M. en C. Rodrigo Mondragón Guzmán | - | Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, Miembro Suplente |
| C.P. Héctor Morales Rojas | - | Presidente de la Comisión del Agua de la Canacintra, Miembro Suplente. |
| Dr. Polioptro F. Martínez Austria | - | Director General del IMTA. |
| Ing. Jorge A. Casados Prior | - | Coordinador de Asesores del IMTA y Prosecretario. |

Órgano de Vigilancia

- | | | |
|---------------------------------------|---|--|
| Lic. Alejandro González Roldán | - | Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA. |
|---------------------------------------|---|--|

Lista de Invitados

- | | | |
|--|---|--|
| Dr. Benjamín De León Mojarro | - | Coordinador de Tecnología de Riego y Drenaje del IMTA. |
| Dr. Nahún Hamed García Villanueva | - | Coordinador de Tecnología Hidráulica del IMTA. |
| Dra. Gabriela Moeller Chávez | - | Coordinadora de Tratamiento y Calidad del Agua del IMTA. |
| Jorge Martínez Ruiz | - | Coordinador de Comunicación, Participación e |

| | Información |
|--|---|
| M. en A. María Rosalinda Argáandar Rosano | – Coordinadora de Administración del IMTA. |
| M. en A. Mario Miguel Sosa Herrera | – Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA. |
| Lic. Luis Arturo Mendoza Valencia | – Jefe de la Unidad Jurídica – IMTA |
| M. en C. Fernando Fragoza Díaz | – Secretario Particular del Director General del IMTA |
| Lic. Guillermina Martínez Medina | – Asesora del Director General del IMTA |

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2007 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Habiendo constatado el quórum legal, el **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** declaró legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen e inició los trabajos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**
- 3. Presentación del Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2006**
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2007 de la Junta de Gobierno del IMTA**
- 5. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP**
- 6. Auto evaluación crítica del Instituto**
 - 6.1 Informe de resultados de 2006**
 - 6.2 Indicadores de gestión**
 - 6.3 Retos y propuestas**
 - 6.4 Estado de la Administración y avance del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción del IMTA**
- 7. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica**
- 8. Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2006**
- 9. Informe de los Comisarios de la SFP sobre el dictamen de los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2006**
- 10. Informe ejecutivo del Comité de Control y Auditoría**
- 11. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Estratégico del IMTA 2007-2012**

12. Indicadores de gestión propuestos para el ejercicio 2007

13. Modificación al Programa Operativo Anual 2007 del Instituto

14. Adecuaciones a las tarifas por uso del auditorio del IMTA

15. Solicitud de acuerdos

15.1 Se solicita la autorización para iniciar los trámites para que el IMTA sea Centro Público de Investigación, en los términos de la Ley de Ciencia y Tecnología

15.2 Se solicita la autorización para la distribución gratuita en forma electrónica de documentos y software elaborados por el IMTA

15.3 Manual de políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

15.4 Manual de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

15.5 Nombramiento de funcionarios del IMTA

16. Asuntos generales

16.1 Colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el aprovechamiento del Auditorio del IMTA, mediante eventos de carácter cultural o científico.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** sometió a consideración de los miembros el orden del día, el cual es aprobado en los términos propuestos.

3. Presentación del Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2006

Tomado en consideración que mediante acuerdo 06.21 el Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2006, celebrada el 17 de noviembre de 2006, fue elaborada y aprobada en la misma sesión, el **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2007 de la Junta de Gobierno del IMTA

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** mencionó que el Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2007 de la Junta de Gobierno del Instituto fue enviada con antelación para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omita su lectura y preguntó si existían comentarios. Al no haberlos, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

07.04 Se aprueba el Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2007 de la Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 23 de enero de 2007.

5. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP

El Ing. **Juan Rafael Elvira Quesada** cedió la palabra al Secretario de la Junta de Gobierno **Lic. Wilehaldo Cruz Bressant**, para que presentara el seguimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno y de las recomendaciones de los Comisarios de la SFP.

El **Lic. Wilehaldo Cruz Bressant** solicitó la dispensa de su lectura, dado que el reporte correspondiente se adjuntó en la carpeta de apoyo que fue enviada a los miembros de la Junta con la debida anticipación y solicitó comentarios.

El **Lic. Alejandro González Roldán** sugirió una revisión a dos acuerdos: el primero es el 05.10 referente al reporte de avance del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC) 2005-2006, el cual se considera como en proceso, no obstante que regularmente se informa dentro del Informe de Evaluación del Desempeño; el segundo es el 06.14 referente al estatus que guarda la publicación del Estatuto Orgánico en el Diario Oficial de la Federación.

Al respecto, el **Dr. Polioptro Martínez** coincidió que en el primer caso, el acuerdo para el seguimiento del POTCC se de por cumplido. Respecto al Estatuto Orgánico del IMTA, comentó que en diciembre del año pasado, cuando se envió para su publicación al DOF, informaron que requerían la opinión de la Cofemer; por lo que el IMTA solicitó formalmente dicha opinión la cual fue favorable, con lo cual se volvió a solicitar su publicación, misma que se espera se lleve a cabo el día siguiente a esta sesión.

6. Autoevaluación crítica del Instituto

El **Dr. Polioptro Martínez** explicó en qué consiste y hace una reflexión sobre el desempeño y la situación del Instituto durante los últimos años y cuáles podrían ser las perspectivas de futuro porque se está solicitando del IMTA una nueva orientación y mayores resultados.

Informe de resultados 2006

El **Dr. Polioptro Martínez** comentó que el informe de labores completo se incluye en la versión electrónica de la carpeta de apoyo a esta sesión y, a continuación presenta un versión resumida por Coordinación, destacando los principales resultados alcanzados.

Indicadores de gestión

El **Dr. Polioptro Martínez** presentó la evaluación final de los indicadores de gestión 2006, y comentó que la mayor parte de las metas fueron rebasadas, con excepción de la relativa al indicador "alcance geográfico", donde el índice programado era de 84% como un porcentaje de entidades federativas con presencia del IMTA; sin embargo, se alcanzó el 69%; el otro indicador, el cual considera muy importante, es el que se refiere a la autosuficiencia

presupuestaria, en donde se esperaba obtener el 48.8% (que es la relación de ingresos propios entre el presupuesto total) y sin embargo se alcanzó el 41%.

Retos y propuestas

En este punto, el **Dr. Polioptro Martínez** se refirió al estado de la administración de 2006. Comentó que la asignación proyectada para ese año fue de \$462.6 millones, considerando una asignación para ingresos propios de 196.5 y 50.0 de disponibilidad inicial. Sin embargo, al cierre del ejercicio, los ingresos generados fueron de \$165.9 millones, por lo que considerando los recursos fiscales y los ingresos propios para 2007 el IMTA cuenta con una disponibilidad inicial de \$55.0 millones.

Para 2007, informó que el presupuesto original correspondiente a subsidios y transferencias del Gobierno Federal es de 202 millones de pesos, cifra que representa una disminución en el mismo rubro respecto al año anterior. Ante esta situación y con el apoyo del señor Secretario se hicieron diversas gestiones para que le autorizaran un incremento de \$50 millones, mismas que serán concluidas por el señor Oficial Mayor.

Agregó que considerando los \$50 millones adicionales y la disponibilidad inicial, el presupuesto correspondiente a subsidios y transferencia del Gobierno Federal sería de \$252 millones. Con ello, añadió, se va a subsanar la reducción realizada y se iniciará un proyecto muy ambicioso de impacto del Instituto en la sociedad y en el sector, ya que se tendrá independencia para poder seleccionar aquellos proyectos en los que pretenda incidir y poder trabajar más en el desarrollo tecnológico.

A continuación, hizo una revisión del desarrollo del instituto en los últimos años utilizando básicamente los indicadores de gestión. En cuanto al desarrollo de personal del Instituto con posgrado destacó que existe un estancamiento en la especialización, ya que el crecimiento en el nivel de doctores quedó prácticamente estancado desde el año 2001, y a nivel maestría, desde el año 2003. Respecto a la producción científica, comentó que se observa una fluctuación, situación que parece normal ya que en años pares ocurren las principales reuniones y seminarios en materia de agua, lo que hace que el indicador producción baje ese año y suba al siguiente; no obstante, no se observa una tendencia ascendente en este valor. En cuanto a la producción tecnológica, se observa una caída del 2001 al 2003, lo cual probablemente se deba al cambio de medición del parámetro; sin embargo, a partir de 2003, se nota el mismo comportamiento que el indicador anterior cuando son años noes y pares. Respecto al personal del IMTA que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de diez investigadores integrados al sistema en el año 2001 creció hasta 30 en 2005 para bajar a 27 en 2006. En su opinión, considera que convendría revisar la importancia de este indicador en el sentido de que obliga a los investigadores a estar pensando en la publicación, que le va a valer para ingresar o conservar su registro en el SNI, pero pasando el proyecto del IMTA a segundo término. Al igual que en los indicadores anteriores, el correspondiente a la capacitación la tendencia muestra una misma suerte de estancamiento de la Institución en los últimos años. La calificación de satisfacción del cliente, que en los dos últimos años ha sido muy alta lo que indica que el Instituto ha dado buenos resultados. En cuanto a los indicadores de alcance geográfico, sectorial e internacional, consideró que se dan manera circunstancial, porque repentinamente hay muchos proyectos o se produce un proyecto grande en un Estado, entonces de manera natural los proyectos y los programas se van orientando hacia ese cliente.

Respecto a los indicadores presupuestales, destacó que en ingresos propios se nota un fuerte crecimiento en los primeros años y después una permanencia alrededor de los \$160 y \$180 millones en los últimos años. En cuanto a las metas programadas, que para 2006 era \$220

millones, sólo se ingresaron 184.4 y para 2005, que era de \$200 millones se reportaron \$186.4. Respecto a la meta de contratación para 2007 que es 169.6 millones de pesos, sin IVA, a la fecha el monto contratado es de el orden de \$60 millones, que aunque es baja, parece que va bien porque es un gobierno que empieza y la administración está arrancando, además de que se tiene un buen avance en la negociación con la Conagua, que podría ser su principal cliente.

Informó de la evolución de los principales clientes del Instituto, como son Pemex, Conagua, Fundación Gonzalo Río Arronte y el Conacyt. Respecto a Pemex de cero contrataciones en 2001, en 2006 se contrataron \$75 millones, lo que representó el 40% de todo lo contratado en ese año. En contraste, la Conagua fue reduciendo su participación hasta un monto de \$38.5 millones, que representó el 20.9%, situación que no debería ser así, ya que esta Comisión debe ser el principal cliente puesto que el IMTA fue pensado como el brazo tecnológico del Sector. Respecto a la disminución de los ingresos propios en el año 2006 en relación a la meta programada, comentó que se podría explicar en buena parte por el cierre de las diversas administraciones, lo que provocó que los gobiernos y organismos operadores bajaran su nivel de actividad en estudios y proyectos.

Respecto a la participación de Pemex, que actualmente es el principal cliente del IMTA, comentó que espera que el nivel de contratación no siga siendo de la misma magnitud, ya que la mayor de parte de los ingresos en 2006 correspondieron a trabajos de inspección de esferas o tuberías de las líneas de conducción de gas, los cuales se hacían bajo los esquemas de alianza tecnológica; al desaparecer de la ley esta figura, ya no van a proceder las contrataciones bajo ese esquema, además de que la propia Junta de Gobierno ya había expresado su intención de que el Instituto se orientara a la misión sustantiva y no a otra que, pudiéndole generar buenos recursos, la alejara de su misión.

El **Dr. Polioptro Martínez** concluyó resumiendo que se trató de dar una visión relevante de la situación del Instituto, de cómo ha venido evolucionando. Agregó que, más adelante, comentará cual es la orientación que se pretende dar a la institución para avanzar a mayor velocidad en el cumplimiento de sus objetivos.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** agradece el informe presentado y solicita comentarios sobre la presentación.

El **Lic. O’Farrill** comenta que coincide en que el SNI tradicionalmente ha premiado la publicación, sin embargo agrega que desde hace algunos años el área tecnológica ha estado reconociendo algún otro tipo de trabajo como prototipos o desarrollos e innovación, y se que está trabajando en ello justamente para que el sesgo que afecta a las instituciones no se convierta en una competencia para las comunidades.

El **Dr. Felipe Arreguín** se refiere a los trabajos que se están haciendo en el lago de Pátzcuaro, para lo se emplea como un indicador de avance el ICA (Índice de Calidad del Agua) y pregunta si se han hecho análisis para conocer cuál ha sido el impacto en la salud de las personas, o si esto de alguna manera ha sido medido.

El **Dr. Nahún García** comentó que actualmente no se cuenta con datos precisos sobre el impacto de estas acciones porque, no obstante que ya se iniciaron las mediciones, éstas son recientes, y que seguramente para la próxima sesión de la Junta de Gobierno ya se tendrán algunos resultados.

El **Dr. Polioptro Martínez** agregó que afortunadamente el IMTA cuenta con las mediciones del ICA por parte de la Conagua, con lo que se podrá hacer una base de comparación; sin

embargo, el problema es que va a ser muy difícil si no se cuenta con mediciones apropiadas de enfermedades hídricas. Comentó que el IMTA tiene conocimiento que gran parte de la población de estas comunidades no acuden al sector salud cuando tiene este tipo de problema, lugar en donde se podrían recabar los datos, además de que se dificulta medir por las prácticas a las comunidades indígenas alrededor del lago de Pátzcuaro, donde el IMTA ha estado trabajando.

El **Dr. Felipe Arreguín**, comentó estar muy satisfecho con el desarrollo de los dos programas de posgrado que la Conagua lleva con el IMTA a través de Internet que son: Gestión Integrada del Agua y Meteorología, y en los que participan 49 alumnos. A la vez invita a que se aproveche más el Fideicomiso CNA-CONACYT, que son recursos que se pueden utilizar para la investigación de las instituciones como el IMTA. Agregó que se está manejando un nuevo objetivo en la Conagua en relación al cambio climático, en donde se va a invertir mucho dinero y se buscará apoyo del Instituto. Añade que le da mucho gusto que el IMTA muestre un gran interés por recuperar al instituto para el Sector Medioambiente y el Agua.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** comentó que el informe fue muy completo y amplio, e invitó al Director General del IMTA para participar en las giras constantes que la Secretaría hace a los estados y los municipios, sobre todo con organismos operadores de agua quienes en muchas ocasiones no tienen las herramientas adecuadas para la toma de decisiones por lo que demandan de alguna institución seria que les pueda ofertar alternativas para la solución de muchos de los problemas en los municipios, y que le puedan ofrecer tecnologías adecuadas a cada lugar.

El **Dr. Polioptro Martínez** agradeció los comentarios y toma nota no sólo de la invitación a participar en las giras, sino también de la preocupación para poner en operación sistemas de información y documentación. Asimismo, agradece los comentarios del **Dr. Arreguín** y asegura que participarán más en las convocatorias de los fondos; aunque el problema que se podría tener es en cuanto al límite para participar en proyectos de este tipo, ya que cuando un investigador ya tiene una propuesta aceptada, no puede participar en otra, no obstante que en el IMTA tiene capacidad de gestión para que un investigador lleve más de un proyecto.

Al no haber más comentarios, El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** solicita pasar al siguiente punto del orden del día y cede el uso de la palabra al **Lic. Alejandro González**.

7. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la autoevaluación crítica

El **Lic. Alejandro González** comentó que la opinión se presentó en los documentos que previamente se repartieron a los asistentes y solicita la dispensa de la lectura, indicando que hay puntualizaciones para ser revisadas por la Dirección General y que valdría la pena se tomaran en consideración, y a continuación se refiere sólo a las siguientes recomendaciones que buscan consolidar los avances y promover la solventación de la problemática observada tanto al interior como hacía fuera de la propia institución en el tema que le corresponde.

- Sin descuidar la capacidad de atención a la problemática encontrada y atendida en distintas regiones del país y la generación de ingresos propios, se profundice en la labor de investigación y determinación de alternativas para los grandes retos de escasez de agua, cobertura a la población y administración eficiente de la misma por parte de los organismos operadores del agua.

- A través de la Coordinadora de Sector impulsar las estrategias de fortalecimiento que se deben incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, para sustentar la administración del agua.
- A partir de la definición de objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial específico, proponer el establecimiento de una batería de indicadores que permitan evaluar los avances de los resultados en su cumplimiento, para apoyar la evaluación de las políticas en materia de agua conforme a lo que establece el Art. 14 bis 3, fracción 8 de la Ley de Aguas Nacionales.
- Respecto a la segunda recomendación señaló que en el apartado de seguimiento de acuerdos hay un documento específico que se incorporó como anexo que valdría mucho la pena que se promovieran con la coordinadora de sector y con la Comisión Nacional del Agua, por los planteamientos incorporados en el mismo.

A continuación planteó la propuesta de acuerdo para aprobar la autoevaluación crítica sobre el desempeño al cierre del ejercicio 2006 enviada por el Director General.

El **Dr. Polioptro Martínez**, aclaró que el documento al que se refirió el **Lic. Alejandro González**, se anexó al cuadro de seguimiento de acuerdos y recomendaciones de la carpeta de apoyo, el cual se titula Orientaciones de Política Hídrica Nacional, y que también se envió con oportunidad al Director General de la Conagua para que se tomara en cuenta en el proceso de desarrollo del Programa Nacional Hídrico.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** solicitó más comentarios, y al no haberlos, la Junta de Gobierno adopta el siguiente:

ACUERDO

07.05 Con fundamento en los artículos 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al cierre del ejercicio 2006, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios, y se le instruye les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

8. Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2006

El Lic. Alejandro González, comentó que la SFP designó al despacho de la Paz Coste malle, con la finalidad de que hiciera la revisión de los estados financieros del IMTA y emitiera un dictamen al respecto, señalando que en la opinión del despacho los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el cual concluye que no hay ningún tipo de salvedad y que los estados financieros fueron limpios.

9. Informe de los Comisarios de la SFP sobre el dictamen de los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2006

El **Lic. Alejandro González**, aclaró que el punto anterior lo presentó él mismo en ausencia del representante del despacho y agrega que este punto se presenta dada la obligación que tienen los comisarios de emitir un informe sobre los estados financieros dictaminados. Solicita la dispensa de la lectura y sólo se refiere a la conclusión en el sentido de que no existen inconvenientes para que la Junta de Gobierno apruebe los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2006 y solicita que se incorpore copia de este informe en el Acta respectiva.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** con base en el Informe presentado por los Comisarios de la SFP solicitó aprobar los estados financieros del IMTA dictaminados al cierre del ejercicio 2006, para lo cual la Junta adopta el siguiente:

ACUERDO

07.06 Con fundamento en los artículos 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30 fracción XII de su Reglamento, se aprueban los estados financieros dictaminados del IMTA al 31 de diciembre de 2006, y toma nota del Informe de los Comisarios Públicos con base en los mismos Estados Financieros, debiendo incorporar copia de este informe en el acta respectiva.

10. Informe ejecutivo del Comité de Control y Auditoría

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** solicitó omitir la lectura del informe el cual pone a consideración de los asistentes y al no haber comentariossolicitó desahogar el siguiente punto del orden del día.

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Estratégico del IMTA 2007-2012

El **Dr. Polioptro Martínez** parte del análisis de la problemática del Instituto que presentó en incisos anteriores para comentar sobre Plan Estratégico Institucional que fue necesario reformular. Comenta que con ello se busca fundamentalmente un enfoque de resultados, servicios y de ver hacía afuera de la Institución.

Agregó que el Plan Estratégico tiene como origen un análisis de la situación del agua en México y de cuáles tendrían que ser las acciones estratégicas de futuro; para ello, se tomó como base información de la Conagua y de un análisis interno que permitió definir el núcleo de competencia del Instituto e identificar las prioridades del Sector.

Señaló que el Plan contempla la definición de la misión de Instituto que se resumió en: producir y diseminar conocimiento y tecnología para el aprovechamiento sustentable en los recurso hídricos de México y su gestión integral, la cual habrá de cumplirse mediante la investigación orientada; el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología; la innovación, sobre todo en la gestión de los recursos hídricos; la formación, capacitación, y actualización de los recursos humanos; la prestación de servicios tecnológicos; y, el apoyo que se puede brindar al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Sector. Con esto se espera alcanzar la

visión que es: ser una institución innovadora de excelencia y eficiente pero, sobre todo, reconocida por la utilidad y el impacto de nuestros resultados en el sector agua.

Mencionó que los principios y los valores de la institución que se definieron dentro del plan representan las convicciones que van a normar la conducta de los funcionarios del IMTA, como son los principios de integridad, la lealtad hacia la misión, a nuestros usuarios y sobre todo con el medio ambiente, y los valores que buscan la innovación, la excelencia y el respeto tanto a las contrapartes, como hacia el interior de la institución.

Se definieron cuatro objetivos generales que indican la orientación del rumbo, esto es hacia donde va el Instituto, lo cuales se resumen en: contribuir e innovar la gestión del Agua en México, contribuir al desarrollo del sector e incorporarlo en la sociedad del conocimiento y crear o adaptar tecnologías y proveer servicios tecnológicos que creen valor agregado. Para avanzar en estos objetivos, el Instituto se abocará al logro de siete objetivos estratégicos, los cuales se van a medir con una serie de indicadores estratégicos que se describen más adelante; con estos objetivos se pretende básicamente consolidar al IMTA como agente de transformación e innovación tecnológica del Sector, constituirlo como el principal centro de conocimiento del agua en México, consolidarlo como el centro de formación y capacitación de recursos humanos del sector, ser una institución líder que oriente y promueva la investigación el desarrollo y la dotación de transferencia de tecnología del agua en México, desarrollar y adaptar tecnologías que modernicen el uso del agua con el mayor agregado posible; y el único objetivo estratégico que sería hacia dentro es fortalecer al IMTA como una organización eficiente, los demás están orientados a los resultados y a los productos que se pueden crear.

El **Lic. O'Farrill** comentó que el Plan Estratégico presentado es un documento sintético, muy bien hecho y con mucha congruencia. En su opinión, consideró que se está cambiando la filosofía de la actividad del instituto de pasar de una oferta de conocimiento a atender una demanda específica de necesidades. Respecto al punto tres de los objetivos generales que se refiere a incorporar al sector agua en la sociedad del conocimiento sugiere, de ser posible, se prepare un pequeño programa sobre el uso de tecnologías de la información a donde el instituto pueda llegar al mayor número de lugares con sus experiencias y sus conocimientos. Externó su interés para ingresar en una sociedad del conocimiento para conocer y llegar rápidamente a atender los problemas del agua.

El **M. en I. Víctor Franco** sugirió que dentro del Plan Estratégico del IMTA, se especifique cómo van a llevar a cabo la vinculación con los demás institutos que están trabajando en el sector agua, con objeto de conjuntar esfuerzos en torno a la solución de los problemas del agua. Señaló que tanto el IMTA, como las universidades públicas reciben un subsidio del Gobierno Federal por lo que la obligación y compromiso primordial es dar una respuesta en forma satisfactoria a las demandas de la sociedad, y que son de los aspectos en las que habrá que trabajar en los próximos años.

El **Dr. Polioptro Martínez** agradeció los comentarios y ofreció que tomar en cuenta las recomendaciones. Coincidió también en que se deben buscar esas sinergias con los demás institutos, aunque de alguna manera ya se están haciendo, pues se han sostenido reuniones con los directores de los Institutos de Investigaciones Eléctricas, Mexicano del Transporte, de Ingeniería y Mexicano del Petróleo.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** sometió a consideración la aprobación del Plan Estratégico del IMTA 2007-2012, en el entendido de que las aportaciones y comentarios sean integradas en el documento. Al no haber objeción, la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente

ACUERDO

07.07 Con fundamento en los artículos 47, 48 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 22 de su Reglamento y artículo 3 fracción I y II, 7º fracción I del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la aplicación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2007-2012 del IMTA ; y se le instruye a revisarlo y actualizarlo conforme a lo que se defina en el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales de Medio Ambiente e Hídrico.

12. Indicadores de gestión propuestos para el ejercicio 2007

El **Dr. Polioptro Martínez** se refirió a una tabla que muestra los indicadores propuestos y comentó que a la fecha se ha estado dando seguimiento por esta Junta de Gobierno a cinco indicadores y que con este plan estratégico se proponen al menos dos indicadores para cada objetivo estratégico, es decir, se proponen 15 indicadores estratégicos. El primero se refiere al monto de ingresos propios; el segundo al número de temas prioritarios que se atienden de manera permanentemente, los cuales se irán definiendo en conjunto con la Semarnat en relación con los temas prioritarios del sector; los siguientes tres indicadores miden la producción y el conocimiento a través de artículos y publicaciones arbitradas, en ponencias y congresos y libros o capítulos de libros. El indicador del número de clientes del sector privado, es para medir que tanto estamos ampliando nuestra base de clientes y reducir nuestra dependencia, al menos en porcentaje, del sector público; el número de consultas a los sitios web del IMTA pretende medir qué tanto están siendo relevantes para la sociedad o qué tanto está interesada en lo que hace el instituto; en cuanto al tema de capacitación, posgrado y cultura, se propone una sustancial elevación del número participantes hora; se agrega un indicador sobre formación de recursos humanos que corresponde al número de cursos impartidos por internet; en atención a una de las atribuciones que nos da la Ley se propone crear y consolidar el Consejo Científico y Tecnológico Nacional del Sector Agua, en donde se tiene un déficit y que no se ha acabado de cumplir; el siguiente indicador mide el avance en la publicación de un diagnóstico tecnológico del sector agua, en donde también se tiene un déficit; el indicador de desarrollo y adaptaciones tecnológicas en materia de agua que apoyen el cumplimiento de las metas del sector incluida su aplicación y validación, se espera aplicar en al menos dos áreas piloto; lo mismo para el indicador de desarrollos y abastecimientos tecnológicos para atenuar los problemas hídricos asociados con la pobreza extrema y la marginación; la calificación promedio anual otorgada es un indicador para evaluar la opinión de los clientes, usuarios o stakeholders estratégicos; y, finalmente se definió el indicador para observar el proceso que nos lleve a mantener vigente nuestro sistema de certificado de sistema de gestión de calidad ISO 9000 en los servicios que otorga el IMTA.

El **M. en I. O`Farrill**, efectuó los siguientes comentarios: considera que en la parte de formación de capital humano sería muy conveniente un indicador de eficiencia terminal, que informara de cuántos estudiantes se matriculan y cuántos se gradúan por curso; propone un indicador sobre asociaciones estratégicas y sus resultados; respecto a los artículos en revistas le parece poco ambiciosa la meta, debería considerarse un artículo por investigador y no dejarla sólo para los que pertenecen al SNI; el indicador sobre temas prioritarios debería considerar el impacto que permita medir cuál es la contribución que tienen los desarrollos del Instituto; sugiere que el

indicador de libros ó capítulos de libros se separe; y, por último, con relación al desarrollo y adaptaciones tecnológicas, el indicador debería medir el número de trasferencias tecnológicas, a donde se hicieron y que reflejará muy claramente el impacto. Finalizó su intervención al sugerir que se mida también el trabajo de difusión y divulgación, ya que es muy importante que la sociedad conozca el trabajo del Instituto.

El **Dr. Felipe Arreguín**, comentó que le preocupa la presión que existe sobre los institutos para que tengan clientes que generen ingresos propios, y que por lo mismo ha observado que los productos que se reciben, no tienen la calidad que se espera, ya que normalmente subcontratan ya sea a una empresa o a una Universidad. Esto está conduciendo a que ya no haya tiempo para resolver problemas que se tienen en el sector agua, por lo considera que no es conveniente tener indicadores de ingresos propios de cantidades tan altas, tal vez bajando el techo presupuestal en este rubro, se pudiera ganar como sector y permitiría proponer cosas más innovadoras.

El **Lic. Alejandro González** consideró que hace falta relacionar algunos de los indicadores con ciertos elementos que permitan dimensionar de mejor forma hacia dónde se está llegando, como por ejemplo menciona el indicador de las visitas a los sitios web del IMTA, en donde tal vez no sería tan importante el número, sino el tipo de información que están visitando o la pertinencia de la información que están revisando, en otros, podría irse precisando los impactos. Respecto a lo comentado por el **Dr. Arreguín**, comentó que sí es importante que los institutos pudieran tener la oportunidad de generar ingresos que les permitan atender la función específica para la cual fueron creados, ya que tienen una orientación más de beneficio social, puesto que son instituciones públicas, de ahí la importancia de conocer el nivel de impacto o beneficio social. Considera que para preparar los indicadores de gestión definitivos, se debe tomar en cuenta la publicación del Plan Nacional de Desarrollo, y los programas sectoriales, además de que se deberán de revisar los lineamientos publicados el 30 de marzo para establecer evaluaciones a los programas federales, que de alguna manera involucran al IMTA al tener asignado recursos fiscales.

El **M. en I. Víctor Franco** se refirió al indicador sobre clientes privados/públicos, considerando que se deberían manejar por separado; la experiencia indica que la iniciativa privada no quiere invertir en las instituciones publicas, esto implica una labor muy fuerte para difundir lo que se hace entorno al sector de la investigación del agua y vayan teniendo mayor confianza en los productos que se les entrega, una vez interesados se le empezaría a quitar presión al Gobierno Federal. Recomienda con fines de divulgación, se aprovechen los medios que cuenta el Gobierno Federal para presentar los resultados.

El **M. en I. Carlos O`Farrill** se refiere a los recursos autogenerados, y comenta que el conseguir los recursos debe ser una consecuencia de la investigación útil; sin embargo por las necesidades se ha convertido en un fin para las instituciones que no cuentan con los recursos suficientes, quienes empiezan a convertirse en proveedoras de servicios y no generadoras de conocimiento. Existen además razones de carácter administrativo, ya que de la totalidad de recursos fiscales que reciben las instituciones, cerca del 90% están en servicios personales lo que no deja márgenes para otros gastos de operación, mantenimiento o compra de nuevos equipos, por lo que tienen que irse a conseguir recursos, que aunque no es una práctica tan mala, sí llega a distorsionar los objetivos.

El **Dr. Polioptro Martínez**, comentó en cuanto a la medición de la eficiencia terminal en la formación de capital humano que la mayor parte de los cursos de capacitación son cortos, por lo que la gente que asiste no tiene problemas en concluirlos, y se le extiende un certificado. Los únicos casos en los que son cursos más largos y que sin duda habrá que medir la eficiencia

terminal, son los que el IMTA imparte con la Conagua, y las maestrías presenciales y a distancia, que cuentan con su propia medición de eficiencia terminal. En cuanto al indicador de las asociaciones estratégicas, coincide en que se proponga un indicador, que podría ser el número de otras instituciones con las que el IMTA está colaborando. Respecto a la meta de artículos y revistas que parece poco ambiciosa, se consideró así básicamente porque publicar un solo artículo demanda a veces más de un mes de trabajo, y no siempre se dispone de ese tiempo, además, que a los clientes del Instituto no les interesa si se publica como artículo los resultados de una investigación, no obstante, se va a revisar la posibilidad de ajustar la meta. Respecto al indicador de temas prioritarios, ofrece que se va a hacer un estudio más a fondo para definir cómo medir el impacto o el valor público de la investigación. El indicador de ponencias que parecería muy ambicioso se hizo así porque no solo se está pensando como una publicación, sino como una oportunidad de negocio, ya que generalmente se presenta a audiencias grandes, dentro de las que estarían algunos posibles clientes; no obstante ofrece también que se hará una revisión de la meta. En cuanto al índice de libros y capítulos de libros, está de acuerdo en que se desagregue. Respecto a la difusión y divulgación, comenta que se está iniciando la manera de medir, y el que se propone sería uno de los indicadores que ayudaría estrictamente hablando a conocer el potencial que se tiene. Respecto a la preocupación de que varios de estos indicadores se lleven a nivel de investigador, de alguna manera ya se hace en el Instituto, a cada uno se le hace un plan anual y al final se hace su evaluación de desempeño.

Coincide con el **Dr. Felipe Arreguín**, en que los recursos propios no pueden ser una meta ya que el problema no es sólo conseguir los recursos, sino qué hacer con ese recurso; en cuanto al indicador considera que es demasiado agregado, pues no indica por ejemplo cuánto de lo que se contrata produce tecnología, cuánto investigación, además de ese monto, cuánto se gasta y cuánto es utilidad. Adicionalmente, se presenta el problema de las restricciones para ejercer el recurso, por un lado se exige conseguir recursos y por otro se ponen límites para ejercerlo. Y es precisamente en esa dirección que apunta la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, es decir, desatar esas paradojas en las que están metidos los centros públicos de investigación, ser empresa y por otro producir ciencia y tecnología.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** se refirió al indicador sobre alcance geográfico y que no se alcanzó en 2006. A partir de esa información externa la importancia de acercarse con los gobernadores quienes en las giras invariablemente plantean problemas que no saben cómo resolverlos, y para lo cual se necesitan de especialistas o instituciones como el IMTA. Pregunta al **Dr. Polioptro** si está considerando para el desarrollo de los proyectos la atracción de capital extranjero, que en la Secretaría ha sido muy redituable. Se refirió por ejemplo, a un financiamiento por parte del gobierno Británico para elaborar un informe sobre cambio climático diseñado expresamente para México.

El **Dr. Polioptro Martínez**, comentó que se empezó a trabajar en la búsqueda de financiamientos internacionales y que los que se han conseguido son relativamente muy pequeños. Respecto al cambio climático, señaló que se trabaja con el INE y con la UNAM para acercar al IMTA a los fondos disponibles; enfatizó que se trata de ir juntos con un proyecto para atraer paquetes muy grandes de fondos. Informó que en coordinación con la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, de la Semarnat se abrió un programa sobre el efecto en el cambio climático en los recursos hídricos de México del cual se tiene un primer borrador.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** consideró que este tipo de investigaciones pueden servir como casos de estudio para otros muchos países, en su opinión, algunos están esperando ver los resultados en nuestro país para poderlo replicar en los suyos.

El **Dr. Polioptro Martínez** solicitó se puntualice lo expresado mediante un punto de acuerdo, para que permita al IMTA medir su desempeño con los nuevos indicadores, tomando en consideración las sugerencias y comentarios recibidos, además de que en su momento se tendrá que alinear en cuanto se publique el Plan Nacional de Desarrollo, y los programas sectoriales que se deriven.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** sometió a consideración la propuesta del **Dr. Polioptro**. Al no haber objeción, la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente

ACUERDO

07.08 Con fundamento en los artículos 47, 48 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 22 de su Reglamento y artículo 3 fracción I y II, 7º fracción I del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el sistema de indicadores y metas 2007 para medir el desempeño estratégico del IMTA, que se aplicará a partir del mes de mayo de 2007, debiendo incorporarse las recomendaciones sugeridas y alinearse con el Plan Nacional Hidráulico 2007-2012 y otros programas sectoriales y lineamientos que emita el Gobierno Federal.

13. Modificación al Programa Operativo Anual 2007 del Instituto

El **Dr. Polioptro Martínez** se refirió a los proyectos adicionales que se realizarían con la ampliación de recursos fiscales autorizados al IMTA los cuales, comenta, de alguna manera tienen la misma orientación del Plan Estratégico Institucional que se presentó. Agrega que en la carpeta de apoyo a esta sesión se encuentran los proyectos propuestos, agrupados por programa, y a continuación hace una presentación breve de cada uno de ellos.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** consideró que es un programa muy completo, asimismo, externó una invitación formal a las instituciones que representan los asistentes a esta sesión a participar en un Foro Binacional México-Estados Unidos, que se prepara junto con el Senado de la República, y que se va a llevar a cabo en la Cd. de Tijuana, B. C., en el mes de mayo. Señaló que en este evento, se analizará el posible impacto ambiental con la instalación del muro fronterizo y que, además de la parte mexicana, se esperan representantes del gobierno americano y de ONGs, así como de científicos y conocedores de la frontera norte y por supuesto del IMTA, cuya participación la considera muy importante.

El **Lic. Wilehaldo Cruz Bressant** aclaró que la ampliación al programa propuesto tiene su reflejo en la ampliación presupuestaria por lo que se estaría sometiendo a la aprobación de la Junta de Gobierno una propuesta de acuerdo a fin de ampliar el presupuesto del Instituto con 50 millones de pesos.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** sometió a consideración la aprobación del acuerdo. Al no haber objeción, Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente:

ACUERDO

07.09 Con fundamento en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y el Artículo 7 fracción I del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se autoriza al

Director General de dicho Instituto para llevar a cabo las gestiones ante la Coordinadora del Sector, para que ésta realice la transferencia presupuestal con cargo a su presupuesto por la cantidad de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos), para pasar de \$202,147,760.00 (doscientos dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta pesos) a \$252,147,760.00 (doscientos cincuenta y dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta pesos) con el propósito de poder atender la modificación al Programa Operativo Anual.

14. Adecuaciones a las tarifas por uso del auditorio del IMTA

El **Dr. Polioptro Martínez** comenta que los costos tan altos que se cobran por el uso del auditorio del IMTA, ha dejado a la Institución fuera de mercado. Por ello, se hizo un análisis y se determinó un mecanismo que permita darle un mayor uso, además de que sea rentable. Se propone que la tarifa sea de 16,000 mil pesos más IVA por día (que equivale a 40 pesos por asiento) para la renta del auditorio, o mediante un convenio en el que el cobro sea un porcentaje de lo recaudado en taquilla. Habría un segundo mecanismo con un enfoque más social, dirigido a instituciones educativas o culturales principalmente a las se les dificultara pagar la renta del auditorio; en estos casos se prepararía un programa más o menos amplio, de seis meses en promedio, en donde los gastos se compensarían dado que en algunos eventos tendría mayor afluencia que a otros.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada**, solicitó comentarios, y al no haberlos, la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente:

ACUERDO

07.10 Con fundamento en los Artículos 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 26 de su reglamento y 7 fracción IV del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se autoriza al Director General de dicho Instituto, la adecuación y aplicación de la tarifa de 16 mil pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por día por concepto de uso del Auditorio. Por otro lado, cuando se trate de un evento bajo convenio se autoriza que el cobro sea un porcentaje de la taquilla con el cliente y que se convenga a partir de esta fecha. Este acuerdo deroga al diverso 05.17 de la Tercera Sesión Ordinaria del 2005 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 7 de Octubre de 2005 y se le instruye a informar a la Coordinadora de Sector y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15. Solicitud de acuerdos

El **Lic. Wilehaldo Cruz Bressant** sometió a consideración de la Junta de Gobierno, cinco acuerdos. El primero, relativo a la autorización para iniciar los trámites para que el Instituto se constituya en un Centro Público de Investigación en los términos de la Ley de Ciencia y Tecnología y en seguida solicita comentarios, y al no haberlos, la Junta de Gobierno adopta el siguiente:

ACUERDO

07.11 Con fundamento en los artículos 58 fracción I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 27 de su Reglamento y 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología; se autoriza al Director General del IMTA a llevar a cabo los trámites para obtener la resolución conjunta de los titulares de la Semarnat y CONACYT, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos presupuestales, a fin de que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, sea reconocido como Centro Público de Investigación.

El **Lic. Wilehaldo Cruz Bressant** presentó a consideración el segundo acuerdo relativo a la autorización para distribución gratuita en forma electrónica de documentos y software elaborados por el IMTA y solicitó comentarios.

El **Dr. Arreguín**, consultó si todos los programas de cómputo se darán en forma gratuita. El **Dr. Polioptro Martínez** aclaró que se refiere únicamente a software de pequeño tamaño, pero que sin embargo puede ser muy útil y que generalmente se utiliza en cursos de capacitación. Desde luego que no se está pensando en software grande que se dificulte subir a la red para que sea utilizado por Internet de manera gratuita, pero si se incluiría los de aplicación inmediata y de aplicación simple.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno adopta el siguiente

ACUERDO

07.12 Con fundamento en los artículos 58 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 7, fracción IV, del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza al Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, otorgar el uso y acceso gratuito en versión electrónica de las publicaciones y programas de computo de aplicación inmediata producidos y propiedad del Instituto y se instruye a informar a la Coordinadora de Sector y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El **Lic. Wilehaldo Cruz**, comentó que el tercer acuerdo relativo al Manual de Políticas Bases y Lineamientos en Materia de de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y solicita comentarios, al no haberlos, la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente:

ACUERDO

07.13 Con fundamento en los artículos 58 ,fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 25 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 3 de su Reglamento y 8 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

El **Lic. Wilehaldo Cruz** sometió a consideración el siguiente acuerdo que se refiere al Manual de Políticas Base y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y solicita comentarios, y al no haberlos, la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente:

07.14 Con fundamento en los artículos 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 de su Reglamento y 8 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

El **Lic. Wilehaldo Cruz** comentó el acuerdo relativo a la aprobación de nombramientos de Coordinadores y Subcoordinadores, y solicitó comentarios, y al no haberlos, la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente:

ACUERDO

07.15 Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se aprueban los nombramientos del M.I. Roberto Mejía Zermeño como Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional y al M en A. S. Marco Antonio Sánchez Izquierdo como Subcoordinador de Vinculación, Comercialización y Servicios Editoriales, a partir del 16 de abril del año en curso.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** solicita pasar al último punto del orden del día.

16. Asuntos generales

El **Dr. Polioptro Martínez** mencionó que se está preparando un acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el aprovechamiento del Auditorio del IMTA para organizar eventos de carácter cultural o científico. Con la aprobación del acuerdo por la Junta de Gobierno para el manejo de los costos del auditorio, se da la oportunidad de utilizarlo en beneficio del Estado quienes, además, están solicitando que éste sea la sede de diversos eventos culturales tanto del Gobierno como de la Universidad Estatal, así como de la Orquesta Sinfónica del Estado de Morelos que se está formando.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada**, preguntó si hay algún asunto que deseen tratar, y al no haberlo, agradece la participación de los asistentes y da por concluida esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, siendo las 15 horas 00 minutos del día de su celebración.

Para constancia se formula la presente acta en 18 hojas que firman el **Presidente de la Junta de Gobierno**, el **Secretario de la Junta de Gobierno** y el **Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua**.

Presidente de la Junta de Gobierno

Director General del IMTA

Ing. Juan Rafael Elvira Quesada

Dr. Polioptro F. Martínez Austria

Secretario de la Junta de Gobierno

Lic. Wilehaldo Cruz Bressant

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2007 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el día 12 de abril de 2007.